



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2020-03755443-GDEBA-DDDPPMCPGP. Designación de Federico GRANILLO FERNANDEZ.-

VISTO el expediente N° EX-2020-03755443-GDEBA-DDDPPMCPGP mediante el cual se propicia la designación de Federico GRANILLO FERNANDEZ en el cargo de Director de Estrategia Publicitaria en Vía Pública de la Dirección Provincial de Estrategia Publicitaria de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se impulsa la designación, a partir del 1° de febrero de 2020, de Federico GRANILLO FERNANDEZ, en el cargo de Director de Estrategia Publicitaria en Vía Pública de la Dirección Provincial de Estrategia Publicitaria de la Subsecretaría de Coordinación de Medios de este Ministerio de Comunicación Pública, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27.00.000, Ministerio de Comunicación Pública, en la Subsecretaría de Coordinación de Medios, Dirección Provincial de Estrategia Publicitaria, a partir del 1° de febrero de 2020, a Federico GRANILLO FERNANDEZ (D.N.I N° 31.475.839 - Clase 1985) en el cargo de Director de Estrategia Publicitaria en Vía Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.